



DOCUMENTO DE CONSULTA | 2 | junio 2013

POBLACIÓN INMIGRANTE



Párvulos inmigrantes que asisten a la RED JUNJI – PMG de género

Número a cargo de: Belia Toro C., Alicia Varela H., Sección Estudios y Estadísticas.

Revisión de estilo y edición: Julieta Vivar P. Sección Estudios y Estadísticas.

Responsable de la serie: Joseline Carbonell A., Jefa de Sección de Estudios y Estadísticas

Autorizado por: Alvaro Manzur M., Jefe Sub-departamento de Planificación

2013 Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI
Darío Urzúa #1938, Providencia
Santiago, Chile
Teléfono (56-2) 2655-000

Primera edición, *en línea*.



Contenido

RESUMEN	2
INTRODUCCIÓN	2
MARCO LEGAL	I
ANTECEDENTES	4
LA INMIGRACION EXTRANJERA EN CHILE	7
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INMIGRACIÓN	9
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN JUNJI	11
CONCLUSIONES	16
ANEXOS	I

Índice de gráficos y tablas

Estimación censal a 2009 de la población inmigrante residentes en Chile...	7
Distribución de la población inmigrante por grupo etareo.....	8
Distribución de la población inmigrante en Chile por sexo, según país de origen	9
Distribución de la población inmigrante residente en Chile según región ...	9
Distribución de párvulos que asisten a la Red JUNJI, inmigrantes según sexo	12

Distribución porcentual de párvulos que asisten a la Red JUNJI, inmigrantes, según región.....	12
Distribución de párvulos que asisten a Red JUNJI según país de origen.....	13
Gráfico - Distribución de párvulos que asisten a Red JUNJI, según país de origen	13
Distribución de párvulos que asisten a Red JUNJI, inmigrantes por programa educativo	14
Gráfico - Distribución de párvulos que asisten a Red JUNJI, inmigrantes, según programa educativo	15
Marco legal	I
Ficha metodológica	VI
Distribución niños y niñas que asisten a Red JUNJI, según país de origen, por región.....	VII
Distribución de párvulos que asisten a Red JUNJI por país de origen, según programa educativo	IX
Descripción general de programas educativos JUNJI.....	XI

RESUMEN

Existe un amplio sector de las familias inmigrantes residentes en el país que vive en condiciones de vulnerabilidad social, especialmente de los países limítrofes como Perú y Bolivia. Desde el punto de vista de género, este fenómeno migratorio es significativamente femenino.

A las vulnerables condiciones que viven las mujeres inmigrantes, se suma el cuidado de sus hijos e hijas, en edad temprana, quienes son doblemente vulnerados: experimentan la falta del cumplimiento de los derechos laborales y sociales de sus madres y familias, y se les dificulta el ingreso a la red de salud y educación por el temor de sus madres/padres a ser discriminados.

Este informe pretende dar cuenta de la caracterización de los niños y niñas inmigrantes que acceden a los programas educativos institucionales, conocer las variables sociales que los afectan, y entregar antecedentes en el marco legal (ver anexo), institucional, entre otros.

Todo ello para entregar herramientas que permitan focalizar la oferta de programas de educación parvularia JUNJI para estos niños y niñas y llevar un seguimiento del comportamiento estadístico de la participación de los niños y niñas inmigrantes en los jardines infantiles y modalidades educativas.

INTRODUCCIÓN

La misión de la JUNJI es entregar Educación Parvularia de calidad en Chile preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años¹ y en situación de vulnerabilidad social para contribuir con el desarrollo educativo integral de la primera infancia, valorando y apoyando a las familias como primer agente educativo a través de programas de atención administrados en forma directa y por terceros.

En el contexto de la misión institucional, es importante señalar que existe un amplio sector de las familias inmigrantes residentes en el país que vive en condiciones de vulnerabilidad social, especialmente de los países limítrofes como Perú y Bolivia, existiendo además una feminización de la inmigración: “Junto al acrecentamiento de la inmigración, se advierte un aumento femenino de la misma. El caso de las inmigrantes de origen peruano es muestra clara de dicho fenómeno, pues un 63% corresponde a mujeres”² adultas.

Respecto a la condiciones de vulnerabilidad que muchas familias inmigrantes viven, comúnmente se deriva por el acceso a empleos

¹ En este documento se utilizará el concepto párvulo o párvulos para referirse al grupo de niñas y niños de 0 a 4 o 6 años según corresponda.

² Fonseca Carrillo, Miguel; Fonseca Carrillo, Zarelli: “Trabajo Social y migraciones intralatinoamericanas en Chile. XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social; San José, Costa Rica; 2004; p. 2.



en condiciones precarias e informales, especialmente aquellos que no han regularizado su situación migratoria. El hecho de que estas personas se encuentren sin los documentos requeridos por la autoridad, los lleva inevitablemente a desempeñarse en el mercado laboral informal, lo que los deja sin contratos de trabajo, sin derechos laborales y sociales.

El acceso a un empleo de calidad afecta más profundamente a las mujeres inmigrantes, están más expuestas a la transgresión de sus derechos, puesto que su principal fuente de trabajo es el servicio doméstico y de cuidado, cumpliendo extensas jornadas de trabajo y falta de descanso y vida personal.

A las vulnerables condiciones que viven las mujeres inmigrantes, se suma el cuidado de sus hijos e hijas, en particular los niños y niñas en edad temprana, quienes son doblemente vulnerados: experimentan la falta del cumplimiento de los derechos laborales y sociales de sus madres y familias, significando que ellos y ellas permanecen largas jornadas sin el cuidado y vínculo afectivo y emocional de su núcleo familiar, y se les dificulta el ingreso a la red de salud y educación por el temor de sus madres/padres a ser discriminados o deportados por estar en situación irregular en el país.

La comunidad internacional ha generado un marco normativo de protección en que los Estados tengan especial consideración de las

necesidades de protección de derechos de todos los inmigrantes, y de los niños y niñas en particular.

Por tal razón para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, resulta fundamental abrir y ampliar las posibilidades de ingreso de los niños y niñas pertenecientes a familias inmigrantes con el objeto primordial de hacer efectivos sus derechos fundamentales.

Además de la protección de los derechos, la educación parvularia constituye una oportunidad para la construcción de una sociedad más inclusiva, democrática, una convivencia para la armonía y la paz basada en los derechos humanos, donde la diversidad se aprecia como un valor. Ello porque los primeros años de vida es un periodo privilegiado, en el cual el cerebro se encuentra en una etapa de mayor plasticidad para fijar experiencias: “en esta etapa de la vida, se conforman de manera importante las estructuras cognitivas y afectivas, siendo determinadas por la calidad de las experiencias e interacciones”³.

En este sentido, que las comunidades educativas de los programas de la Red JUNJI vivan y experimenten situaciones cotidianas y naturales en la aceptación de la diversidad, de la inclusión y del respeto por el otro, supone la generación de prácticas y

³ Referente Curricular JUNJI, 2010.

aprendizajes significativos para el desarrollo como personas tolerantes, respetuosas y con valor hacia la diferencia.

Este informe pretende dar cuenta de la caracterización de los niños y niñas inmigrantes que acceden a los programas educativos institucionales, conocer las variables sociales que los afectan, y entregar antecedentes en el marco legal (ver anexo), institucional, entre otros.

Todo ello para entregar herramientas que permitan focalizar la oferta de programas de educación parvularia JUNJI para estos niños y niñas y llevar un seguimiento del comportamiento estadístico de la participación de los niños y niñas inmigrantes en los jardines infantiles y modalidades educativas.

ANTECEDENTES

Chile proyecta hacia el exterior un desarrollo económico, político e institucional estable y democrático que lo ha hecho un país receptor de inmigrantes, principalmente de países limítrofes, quienes llegan con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida, especialmente de encontrar mayores oportunidades laborales y probabilidades de surgimiento.

Sin embargo, observaciones de Naciones Unidas han hecho hincapié en que la vulnerabilidad se acrecienta sensiblemente cuando las personas no cuentan con un permiso de residencia en el país y, cuando los inmigrantes son personas menores de edad, o sus

familias carecen de permiso de residencia, la situación adquiere una gravedad mayor⁴.

Las personas que inmigran y que pertenecen a un nivel socioeconómico bajo, lo hacen porque han tenido que vivir situaciones de desempleo prolongado, subempleo, pobreza y vulnerabilidad social en su país de origen, y en consecuencia, al llegar a países como Chile, son personas que acceden a vivienda y trabajo en la escala más baja de calificación, a ello se suma que necesitan pagar los costos del viaje, y enviar dinero a sus familiares en el país de origen. Las condiciones de vida de estos hogares son muy pobres, la calidad de vida precaria, viven la discriminación y en general presentan una alta vulnerabilidad social⁵.

En JUNJI los lactantes, niños y niñas inmigrantes con su situación migratoria irregular constituyen un grupo clave sujeto de focalización, pues se sabe que vivir en esta situación agrega vulnerabilidad a situaciones de vida que ya de sí son precarias: al ser inmigrantes y no tener regularizados sus papeles, el ejercicio de los derechos fundamentales como la educación y la salud se encuentra

⁴ CDNNU y Fundación Bernard van Leer, 2007. *Guía a la Observación General N°7: Realización de los derechos del niño en la primera infancia. La Haya.*

⁵ Acosta, Elaine; Stefoni, Carolina; Gaymer, Marcia; Casas-Cordero, Francisca. 2006. *Niños y niñas inmigrantes en Chile: entre la integración y la exclusión.* Santiago. Universidad Alberto Hurtado.



limitado principalmente por factores discriminatorios, por ello tienen primera prioridad en el proceso de selección de postulantes.

No se cuenta con información precisa sobre el porcentaje de niñas y niños que están en situación migratoria irregular. No obstante, sí se conoce la población inmigrante que asiste normalmente al Jardín JUNJI. Por ejemplo, a noviembre de 2012, el 1% del total de niñas y niños matriculados eran inmigrantes (1.081), de éste el 62,5% de ellos provenían de dos países: Perú y Bolivia.

Muchas veces los trabajadores inmigrantes son víctimas de discriminación; “su situación laboral es inestable y en oportunidades alejada de la legalidad, aun estando regularmente en el país”⁶.

La inmigración en Chile se ha ido feminizando, “aproximadamente el 55% de la población inmigrante está conformada por mujeres, es decir un mayor protagonismo de la mujer en el proceso migratorio”⁷. Esto no es sólo una característica de la inmigración chilena, sino corresponde a una tendencia en América Latina.

Diversos estudios demuestran que las mujeres en Chile están más expuestas a la vulneración de sus derechos, ya que a pesar de la

constante preocupación sobre la necesidad de incluirlas en políticas sociales, siguen siendo un grupo discriminado y estigmatizado. Muchas mujeres inmigrantes asumen puestos de trabajo menos calificados en el país, que se encuentran preferentemente asociados al servicio doméstico, en el cual muchas veces existe transgresión de sus derechos.

Estas mujeres, a menudo deben lidiar con condiciones laborales precarias, cumpliendo extensas jornadas de trabajo, sin días, ni tiempo de descanso reglamentario. Al respecto, un informe de la Organización Internacional del Trabajo da cuenta que el 38,88% de las empleadas domésticas encuestadas declaran trabajar 6 días a la semana, con un mínimo de 12 horas diarias.

Otro segmento ocupacional donde se insertan las mujeres inmigrantes corresponde al trabajo de temporada en el sector agroexportador, que también presenta para ellas condiciones contractuales y laborales precarias, siendo un tipo de trabajo, que desempeñan principalmente mujeres.

Por otra parte, “el desarraigo y la ausencia de redes sociales y familiares impactan en la salud mental de las mujeres inmigrantes. La oferta en materia de salud mental es limitada, con lo cual algunos trastornos del ánimo y enfermedades mentales se acrecientan o

⁶ Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2007.

⁷ Machín Álvarez, Macarena. 2011. *Los derechos humanos y la migración en Chile*.



agravan, y las mujeres inmigrantes no reciben la atención que requieren”⁸.

En este contexto es importante recordar lo que señala Carolina Stefoni “Cuando una mujer migra en busca de mejores condiciones de vida o de refugio, no es solo ella quien se mueve. Una larga serie de mecanismos sociales también se pone en movimiento con ella: instituciones, símbolos, redes sociales, cuerpos, saberes, relaciones, identidades”⁹.

Es así que se comprende que la complejidad del fenómeno migratorio requiere del esfuerzo interinstitucional para avanzar en el desarrollo de acciones e iniciativas tendientes al establecimiento de políticas públicas de acogida para la población migrante que los incorpore como usuarios específicos de los servicios que el Estado entrega.

Para la JUNJI resulta prioritario establecer alianzas intersectoriales, que desde su ámbito de acción permita entregar a las mujeres y muy en especial a los niños y niñas inmigrantes, educación

⁸ Comité Cedaw en su 53ª Sesión Humanas Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

⁹ Mujeres Inmigrantes en Chile ¿mano de obra o trabajadoras con derechos? Carolina Stefoni. 2011

parvularia integral de calidad en su red de jardines infantiles y programas educativos.

La educación parvularia que entrega JUNJI permite por una parte ayudar a las mujeres en su incorporación laboral, teniendo la tranquilidad del cuidado y educación de sus hijos e hijas mientras trabajan o buscan trabajo y por otra, que los niños y niñas se encuentren menos expuestos en la vulneración de su integridad y bienestar para participar de procesos educativos que potencian su aprendizaje y desarrollo pleno. En este sentido cabe destacar que JUNJI en sus criterios de selección y focalización posee el ingreso automático para niños y niñas en situación de migración irregular.

El marco global de protección de los niños y niñas inmigrantes, lo constituye la Declaración de los Derechos del Niño y la Niña, del cual se deriva la necesidad imperiosa de que al momento en que el Estado diseñe e implemente sus políticas y legislación migratoria, tenga especial consideración de las necesidades de protección de los derechos de los niños y niñas inmigrantes. La inclusión de una óptica de los derechos del niño en las políticas y leyes sobre migración reconoce todos los derechos humanos a todos los niños y niñas inmigrantes, sean cuales sean su edad, sexo, nacionalidad o estatus migratorio.

JUNJI como institución pública dedicada a la primera infancia se encuentra comprometida frente al cumplimiento que el país

adquiere respecto a los Derechos Humanos, particularmente a los Derechos del Niño y la Niña. Los niños y niñas inmigrantes son portadores de los derechos humanos reconocidos por el Derecho Internacional y la propia Constitución Política de la República de Chile.

Los niños y niñas inmigrantes gozan del catálogo general de derechos humanos que el Estado de Chile se ha obligado a respetar y garantizar.

LA INMIGRACION EN CHILE

Población inmigrante residente

De acuerdo a datos del censo 1992 se contabilizaron 105.070 extranjeros residentes, correspondientes al 0,8 % de la población total. El mayor porcentaje de ellos provenía de América con el 64% (la mayoría de América del Sur) y de Europa, 28%. La migración sudamericana en Chile representaba el 55% del total de residentes extranjeros.

En el censo 2002, los residentes extranjeros registrados fueron 184.464 y representan el 1,2% del total de la población. Ellos proceden de América, 77,1%; Europa, 17,2%; Asia, 4,2%; África, 0,7% y de Oceanía, 0,8%.

Las estimaciones más actualizadas indican que el año 2009 la estimación realizada por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, el total de población extranjera residente en Chile es de 352.344 personas. Estas cifras indican que alrededor del 2,08% del total de la población residente en el país es extranjera.

Estimación censal a 2009 de la población inmigrante residentes en Chile

País	Estimado a dic. 2009	%
Perú	130.859	37.1%
Argentina	60.597	17.2%
Bolivia	24.116	6.8%
Ecuador	19.089	5.4%
Colombia	12.929	3.7%
España	11.025	3.1%
Estados Unidos	9.720	2.8%
Brasil	9.624	2.7%
Alemania	6.547	1.9%
China	4.589	1.3%
Resto de Países	63.249	18.0%
Total		352.344

Fuente: Censo de Población de 2002 y Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.

Tal como es posible verificar a partir de la información del cuadro, se trata de población esencialmente de origen sudamericano. Sólo

considerando las nacionalidades de este origen que integran el grupo de las diez comunidades más numerosas, es posible agrupar a más del 73% del total de inmigrantes residentes en Chile. Dentro de este grupo se destaca la población de países limítrofes, que agrupa a más del 61% del total de inmigrantes, siendo especialmente relevante la comunidad peruana, que tiene mayor representatividad con un 37,1% del total, la comunidad argentina con un 17,2% y la boliviana con un 6,8%. Tanto el CENSO de 1992 y del año 2002, señalan que el mayor número de extranjeros residentes provienen de América del Sur.

Distribución de la población inmigrante por grupo etario

		Hombres	Mujeres	Total
Transeúnte		6.322	4.016	10.338
Residente	Menor o igual a 14 años	17.289	16.717	34.006
	15 a 29 años	28.828	32.571	61.399
	30 a 44 años	20.814	24.005	44.819
	45 a 59 años	10.525	11.238	21.763
	60 a 74 años	6.624	6.272	12.896
	75 años o más	4.044	5.537	9.581
	Total	88.124	96.340	184.464
Ignorado		231	287	518
Total		94.677	100.643	195.320

Fuente: CENSO de población, 2002, INE.

Con relación a la edad de los inmigrantes se puede observar que un porcentaje significativo de la población se encuentra en el tramo etario de 30 a 44 años, de lo que se puede inferir que es un grupo en plena vida activa, más aún si se suma el porcentaje de personas entre los 15 y 29 años. Estos datos serían coincidentes con que la población inmigrante llega al país buscando mejores oportunidades laborales asociadas a mejoras salariales y/o posibilidades de desarrollo (estudios, trabajo).

La composición por sexo de la población inmigrante mantiene el predominio de las mujeres, situación que se aprecia en todas las comunidades de origen sudamericano mencionadas en el cuadro siguiente, salvo en el caso de Argentina. Lo anterior es destacable especialmente en el caso de Colombia, Perú y Ecuador, en donde el predominio de la población femenina es superior al promedio de la población total.

Distribución de la población inmigrante en Chile por sexo, según país de origen

País	Total Hombre	% Hombre	Total Mujeres	% Mujeres
Perú	56.545	43,2%	74.314	56,8%
Argentina	30.517	50,4%	30.080	49,6%
Bolivia	11.122	46,1%	12.994	53,9%
Ecuador	8.585	45,0%	10.504	55,0%
Colombia	5.370	41,5%	7.559	58,5%
España	5.833	52,9%	5.192	47,1%
Estados Unidos	5.322	54,8%	4.398	45,2%
Brasil	4.339	45,1%	5.285	54,9%
Alemania	3.284	50,2%	3.263	49,8%
China	2.353	51,3%	2.236	48,7%
Resto de Países	32.755	51,8%	30.494	48,2%
Total	166.025	47,1%	186.319	52,9%

Fuente: Censo de Población de 2002 y Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.

La población de inmigrantes en Chile, se distribuye territorialmente de manera más marcada en algunas regiones del país, como en la Región Metropolitana, que agrupa a un 64,8% del total. Se destacan también las situaciones que se observan en la Región de Valparaíso, y la Región de Arica y Parinacota, que mantienen niveles de concentración de población de inmigrante relevantes. Las regiones de Tarapacá y de Antofagasta, han venido incrementando de manera significativa la cantidad de inmigrantes que residen en ellas.

Distribución de la población inmigrante residente en Chile según región

Regiones	Estimación de Población Inmigrante	%
XV de Arica y Parinacota	11.359	3,22%
I de Tarapacá	20.479	5,81%
II de Antofagasta	21.006	5,96%
III de Atacama	2.507	0,71%
IV de Coquimbo	4.888	1,39%
V de Valparaíso	21.647	6,14%
VI de O'Higgins	4.669	1,33%
VII del Maule	4.360	1,24%
VIII del Bío-Bío	9.899	2,81%
IX de la Araucanía	8.684	2,46%
X de Los Lagos	7.439	2,11%
XIV de Los Ríos	2.912	0,83%
XI Aysén	1.673	0,47%
XII de Magallanes	2.456	0,70%
Región Metropolitana	228.366	64,81%
Total	352.344	100%

Fuente: Censo de Población de 2002 y Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INMIGRACIÓN

Una de las características más notable que ha tenido la inmigración en Chile es su feminización, lo que tiene variados significados, uno de ellos es que cada vez más las mujeres están inmigrando solas, en búsqueda de más autonomía, muy posiblemente en el marco de una

estrategia familiar generalmente de carácter temporal, que sin embargo con el tiempo tiende a ser definitiva. Este tipo de inmigración cuenta con escasas redes de apoyo, pues se origina con una separación familiar, situaciones laborales más precarias que las que tienen la población femenina local, lo que en definitiva las deja en situación de mayor vulnerabilidad social, cultural y emocional.

La población inmigrante como se ha señalado proviene principalmente de los países limítrofes, alcanzando un 61%, siendo especialmente relevante la comunidad peruana, que tiene mayor representatividad, luego se encuentra la comunidad argentina y posteriormente la boliviana.

“Mientras Argentina y Ecuador aportan mayoritariamente profesionales, técnicos y estudiantes, Perú lo hace principalmente con mano de obra no especializada (y en menor medida con profesionales y estudiantes), por lo que es más probable que, dada su vulnerabilidad, sean víctimas de actitudes xenófobas, de marginación o explotación laboral”¹⁰.

En el caso de Chile la primera dimensión que aparece agrupando y diferenciando a los distintos inmigrantes es la nacionalidad. Ser argentino por ejemplo, determina una serie de posibilidades de

¹⁰ Jensen Solivellas, María Florencia, 2008. *Inmigrantes en Chile: La exclusión vista desde la política migratoria chilena*.

integración que están bastante clausuradas para otros grupos, como bolivianos o peruanos.¹¹

“El uso de la nacionalidad como un factor de discriminación (positiva o negativa) da cuenta de un proceso de diferenciación que utiliza un componente adscrito (no escogemos nuestra nacionalidad), lo que junto al género, la clase social y la raza conforman los ejes de articulación del sistema de estratificación social”¹².

Las oportunidades de inclusión social para los inmigrantes y sus familias están fuertemente influenciadas por la calidad del trabajo que desarrollan. Los trabajos deficientes en cuanto a condiciones de remuneración, seguridad, jornadas, permanencia, etc., afectan a las familias inmigrantes en su conjunto y muy especialmente a los niños y las niñas en sus posibilidades de potenciación, bienestar y desarrollo. Mejores condiciones laborales facilita a las familias apoyar de mejor manera a sus hijos e hijas en los procesos de inclusión social y cultural.

La inclusión de los niños y niñas en situación de inmigración es muy importante cualquiera sea su condición, existiendo varias razones

¹¹ Carolina Stefoni, Elaine Acosta, Marcia Gaymer, Francisca Casas-Cordero. *Niños y Niñas Inmigrantes en Santiago de Chile. Entre la Integración y Exclusión*. Organización Internacional para la Migraciones (OIM).

¹²Ídem.



fundadas para ello, enmarcándose principalmente en los Derechos del Niño y la Niña. Si bien, las mujeres inmigrantes son uno de los grupos más discriminados, ello conlleva que los niños y las niñas se vean expuestos además de la discriminación, a otros factores que los deja desprotegidos en cuanto a sus derechos de protección, cuidado y desarrollo. Ejemplo de ello: largas jornadas sin el cuidado de sus madres, padres y/o familiares responsables, desapego de sus madres que trabajan en servicio doméstico puertas adentro, falta de apoyo de redes familiares, desarraigo cultural, social, etc.

Para la JUNJI es de vital importancia otorgar atención y educación integral a todos los niños y niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial en lo que se refiere a sus derechos de identidad, cuidado y protección - en este caso a los niños y niñas inmigrantes - no sólo porque es importante garantizar su derecho a la educación temprana e integral, sino porque esta educación, sea social y culturalmente pertinente a sus necesidades e intereses.

La toma de conciencia por parte de los niños y niñas de su identidad en función del sexo, la edad y la pertenencia cultural, se desarrolla en los primeros años de vida y las redes familiares, comunitarias y sociales juegan un rol fundamental. En este sentido, los niños y las niñas de familias extranjeras en Chile son vulnerables, pues se encuentran en un contexto distinto a su país, familia, comunidad, etc., donde muchas veces no existen dichas redes, y muy en

particular aquellos que están en el país con su situación migratoria irregular.

Es así como la educación inicial entrega la oportunidad para que los niños y las niñas desarrollen una identidad positiva, quienes son, a qué lugar pertenecen, qué aportan y a sentirse apreciados y respetados, desdibujando las barreras de la discriminación y exclusión.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN JUNJI

Distribución nacional

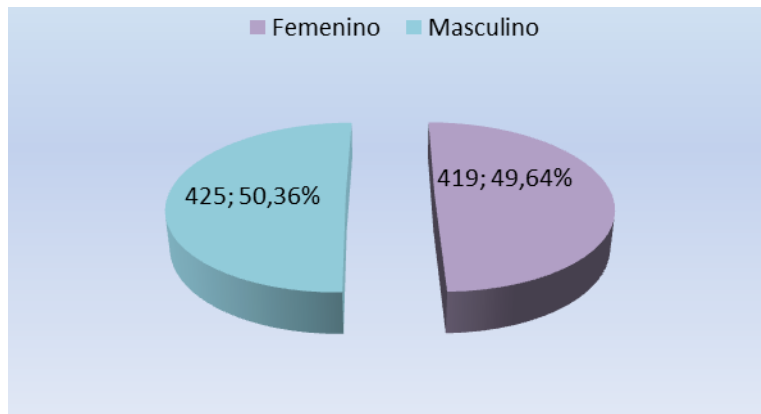
En el anexo se presenta un cuadro que da cuenta de la cantidad de niños y niñas en condición de inmigrantes, que asisten a los programas de la Red JUNJI, a marzo 2013, según regiones y sexo.

La población de niños y niñas en situación de inmigración que asisten a los programas educativos de la Red JUNJI por región se muestra en el gráfico de la derecha, existiendo un porcentaje proporcional mayor en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, seguida por Arica y Parinacota, que tiene su correlación con la distribución de inmigrantes a nivel nacional. En las regiones nortinas el porcentaje de inmigrantes es mayor que en las regiones del sur.

A marzo de 2013, existen 844 niños y niñas de familias inmigrantes matriculadas en los programas educativos de JUNJI,

correspondiendo al 0,48% del total de 176.000 párvulos aproximadamente.

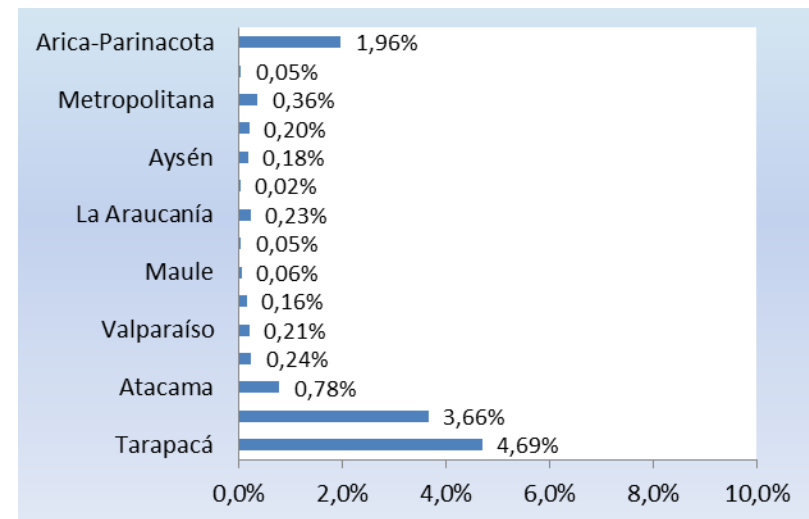
Distribución de párvulos que asisten a la Red JUNJI, inmigrantes según sexo



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de GESPARVU, marzo de 2013, Sección Estudios y Estadísticas.

El porcentaje de niños y niñas es similar entre ambos sexos, tienen una diferencia de sólo un 0,72%, es decir menos de un punto porcentual, es levemente superior el de los niños.

Distribución porcentual de párvulos que asisten a la Red JUNJI, inmigrantes, según región



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de GESPARVU, marzo de 2013, Sección Estudios y Estadísticas.

Distribución por nacionalidad

La información que se presenta a continuación da cuenta de que existe una mayor cantidad de niños y niñas provenientes de Perú y Bolivia que asisten a la Red JUNJI, como se puede observar a continuación.

Distribución de párvulos que asisten a Red JUNJI según país de origen

Nacionalidad	Femenino		Masculino		Total	
	N	%	N	%	N	%
Perú	151	53,55%	131	46,45%	282	100,0%
Bolivia	130	46,59%	149	53,41%	279	100,0%
Colombia	37	45,12%	45	54,88%	82	100,0%
Argentina	28	57,14%	21	42,86%	49	100,0%
Ecuador	16	61,54%	10	38,46%	26	100,0%
Otros Sudamericanos	30	51,72%	28	48,28%	58	100,0%
Centroamericanos	11	40,74%	16	59,26%	27	100,0%
Norteamericanos	5	41,67%	7	58,33%	12	100,0%
Europeos	10	38,46%	16	61,54%	26	100,0%
Asia	1	33,33%	2	66,67%	3	100,0%
Total	419	49,64%	425	50,36%	844	100,0%

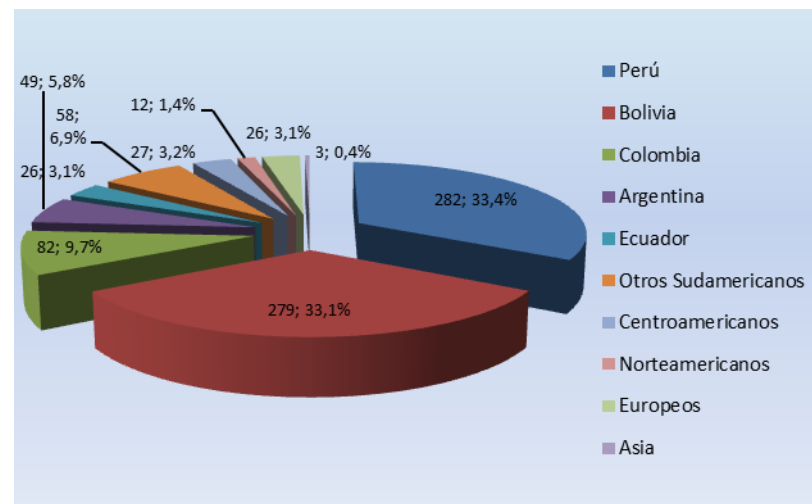
Fuente: Elaboración propia, en base a datos de GESPARVU, marzo de 2013, Sección Estudios y Estadísticas

Otro elemento que se visibiliza es que el menor número de niños y niñas de familias inmigrantes que asisten a los programas educativos JUNJI, corresponde a los países del Asia y Norteamérica.

La presencia de más niños y niñas de Perú y Bolivia tiene correspondencia con el comportamiento de la inmigración a nivel país, la cual según fuentes de Extranjería y Migración del Ministerio

del Interior, explica que la mayor comunidad migrante en el país desde hace algunos años corresponde a los peruanos, muchos desempeñan empleos de baja calificación, lo que hace probable que experimenten condiciones de más vulnerabilidad y por tanto es muy relevante que puedan acceder a la educación parvularia que otorga JUNJI.

Gráfico - Distribución de párvulos que asisten a Red JUNJI, según país de origen



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de GESPARVU, marzo de 2013, Sección Estudios y Estadísticas.

Es por ello que posee tanta importancia conocer la información de los niños y niñas en situación de inmigración en la institución para

así generar propuestas educativas pertinentes y significativas que apoyen la inclusión de ellos/as y sus familias a la cultura nacional desde el respeto de su identidad.

Distribución por Programas Educativos¹³

Para JUNJI conocer la cantidad de niñas y niños pertenecientes a familias inmigrantes que asisten a los diferentes programas educativos, es muy importante, porque cada programa cuenta con un diseño curricular que especifica ciertas distinciones en cuanto a metodologías y recursos pedagógicos, considerando las características donde se ubican y la población que atiende, desde una mirada inclusiva que acoge a la diversidad en todos sus aspectos.

En términos generales se puede señalar que el programa en que asiste mayor número de niños y niñas pertenecientes a familias inmigrantes, es el Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos, lo que es previsible, ya que es el programa que mayor cobertura institucional posee, es decir es el que cuenta con mayor cantidad de niños y niñas, alcanzando aproximadamente un universo de 107.000 párvulos. El otro programa que abarca un número significativo de párvulos inmigrantes lo constituye el Jardín Infantil de Administración Directa.

¹³ Ver descripción de programas educativos en Anexo.

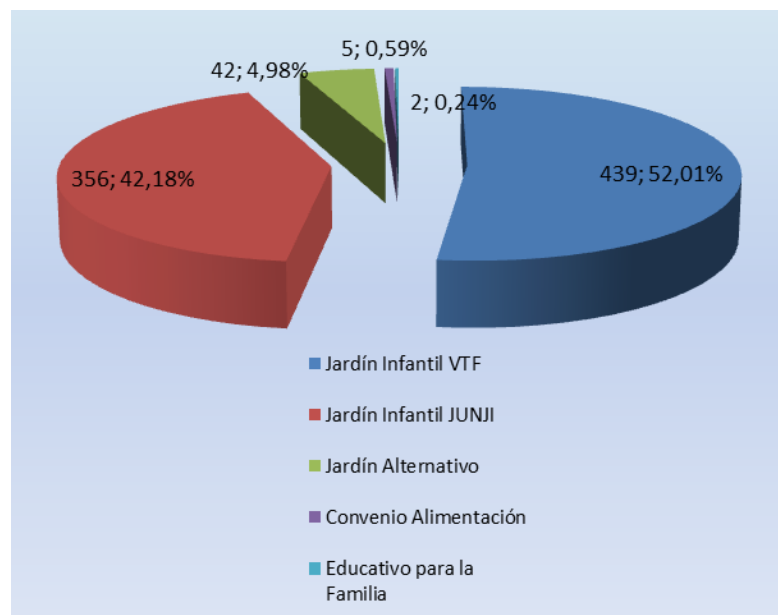
Distribución de párvulos que asisten a Red JUNJI, inmigrantes por programa educativo

		Femenino	Masculino	Total
Jardín Infantil JUNJI	N	176	180	356
	%	42,00%	42,35%	42,18%
Jardín Alternativo	N	12	30	42
	%	2,86%	7,06%	4,98%
Educativo para la Familia	N	2	0	2
	%	0,48%	0,00%	0,24%
Jardín Infantil VTF	N	227	212	439
	%	54,18%	49,88%	52,01%
Convenio Alimentación	N	2	3	5
	%	0,48%	0,71%	0,59%
Total	N	419	425	844
	%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de GESPARVU, marzo de 2013, Sección Estudios y Estadísticas

A continuación se muestran los mismos datos de la tabla pero en un gráfico para su mejor visualización.

Gráfico - Distribución de párvulos que asisten a Red JUNJI, inmigrantes, según programa educativo



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de GESPARVU, marzo de 2013, Sección Estudios y Estadísticas.

Ambos programas, Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos y Administración Directa corresponden a modalidades convencionales de atención y funcionan en jornada completa o extendida de lunes a viernes, por lo que se puede inferir que se adecúa más a las necesidades de las madres que trabajan y por

tanto a las necesidades laborales de las madres inmigrantes.

Se observa además que el programa con menor presencia de niños y niñas de familias inmigrantes corresponde al Educativo para la Familia -como su descripción señala- corresponde a una modalidad en que es la familia quien desarrolla directamente el proceso educativo con sus hijos e hijas, por tanto el niño(a) permanece en el hogar.

Para una aproximación más específica, en el anexo se encuentra un cuadro con la distribución de los inmigrantes por programas educativos y nacionalidad, donde se observa que la mayor parte de las niñas y niños inmigrantes acceden a Jardines de Administración Directa y Vía transferencia de Fondos.

CONCLUSIONES

Para JUNJI resulta fundamental continuar posibilitando el ingreso de los niños y niñas pertenecientes a familias inmigrantes, porque muchos de ellos viven en condiciones de vulnerabilidad, que no sólo los afecta social o económicamente, sino cultural y emocionalmente.

Construir su identidad positiva es clave para su desarrollo y bienestar pleno, sobretodo porque es en la primera infancia donde se construyen las bases de la conciencia y confianza de sí mismo, de las características personales, de la participación social como persona única y en complemento y armonía con los demás.

Los niños y niñas en situación de inmigración no sólo deben mediar con un medio nuevo, distinto a sus orígenes culturales, sociales, sino que además experimentan la lejanía y pérdida de vínculo con sus redes familiares (abuela, abuelo, tíos, primas, etc.), sumándose a que muchas veces sus madres o padres deben trabajar largas y extensas jornadas.

Por ello resulta tan importante para los niños y niñas que se encuentran en esta situación el acceso y permanencia a un programa de Educación Parvularia que facilite su inclusión sin perder de vista su identidad, es decir programas pertinentes y adecuados a sus necesidades de aprendizaje, desarrollo y bienestar.

Para entregar programas educativos inclusivos es necesario contar con personal en permanente capacitación y sensible a las oportunidades y experiencias enriquecedoras y potenciadoras de aprendizaje para los niños y las niñas. Por tanto, debe continuarse con la línea de capacitación del personal desde un énfasis de la educación inclusiva.

La Educación Parvularia de JUNJI no sólo ofrece posibilidades para los niños y las niñas, también para sus madres, quienes pueden acceder al trabajo, estando sus hijos e hijas en espacios educativos y de protección, favoreciendo también su integración social, afectiva, emocional y cultural.

Es necesario considerar que cada jardín infantil desarrolle propuestas, iniciativas y proyectos educativos que incorporen la diversidad de los niños y niñas pertenecientes a familias inmigrantes que asisten a sus unidades educativas, promoviendo la identidad, respeto, valoración e inclusión efectiva como base ética de la paz, la seguridad y el dialogo entre culturas.

La población que inmigra a Chile en búsqueda de mejores condiciones de vida es cada vez más, y junto a ello es un desafío mayor como país para subsanar las prácticas discriminatorias a todo nivel (laboral, cultural, y las discriminaciones por situación migratoria, nacionalidad, género y edad).



El criterio de focalización institucional del ingreso automático de niñas y niños en situación migratoria irregular, favorece la inclusión intercultural ya que JUNJI cuenta con un Referente Curricular cuyo sello es la educación inclusiva. Al hacerlo, aporta al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida no sólo de los niños y niñas, sino también de sus familias, y en particular de las madres.



ANEXOS

Marco legal

El llegar a ser migrante se debe a diversos factores, sea por búsqueda de mejores condiciones de vida, por problemas políticos, de violencia o económicos del país de origen o simplemente por cambiar su escenario de acción, la mayoría de las veces, con expectativas positivas y de bienestar.

Política Migratoria Chilena

Se entiende por Política Migratoria “todas las propuestas institucionales (leyes, decretos, resoluciones, directrices, acciones u omisiones, etc.) que determinado Estado desarrolla sobre la entrada, salida y/o permanencia de población nativa y/o extranjera dentro de su territorio”¹⁴.

Es posible distinguir el marco jurídico de la migración en Chile de acuerdo a los siguientes criterios:

Regulación Constitucional

Conforme al artículo 1° de nuestra Carta Fundamental, que forma parte de las Bases de la Institucionalidad, “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, sin distinción en razón de la nacionalidad.

De acuerdo al artículo 5 inciso 2°, se reconoce como limitación al ejercicio de la soberanía, el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, siendo deber del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes”.

De tal preceptiva, deriva que se adhieran a nuestra legislación tratados internacionales relativos a la materia.

¹⁴ Artículo, Diario Constitucional El Mercurio, La Inmigración en Chile, Leyla Escobar, diciembre 2012.

Artículo 19 numeral 2, el cual consagra el derecho a la igualdad ante la ley y la prohibición de establecer discriminaciones arbitrarias.

Regulación Internacional

Nuestro país ha ratificado diversos instrumentos internacionales que reconocen a los derechos humanos como inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, en particular de nacionalidad, estos son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por los Estados Miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948, entre ellos se encontraba Chile (1945).
- Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1966 y sus respectivos Protocolos Facultativos.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, aprobada en julio de 1951, con su Protocolo de 1967.
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954).
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. (1965).
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979).
- Convención Internacional contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (1984).
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989).
- Convenio Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores inmigrantes y de sus familias (1990).
- Ley N°20.050, que Reforma la Constitución Política de 1980, entre otras materias regula materias de nacionalidad Artículo 10 y 11 (2005).
- Ley 20.430 “Establece disposiciones sobre protección de refugiados” (2010)
- Decreto 837 “Aprueba reglamento de la ley 20.430 que establece disposiciones sobre protección de refugiados” (2010).



Convenios

Corresponde a protocolos de acuerdo, convenios de colaboración e instrucciones cuyo propósito es promocionar acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante.

Se encuentran vigentes las siguientes acciones, instrucciones y convenios de colaboración:

- **Acción Especial de Protección de la Maternidad**

Medida conjunta con el Ministerio de Salud, tendiente a facilitar el acceso a los servicios de salud en los establecimientos de la red pública de salud, para aquellas trabajadoras extranjeras, que residiendo en Chile, quedan embarazadas. Ellas podrán optar a un permiso de residencia temporaria certificando que controlan su situación de embarazo en el centro de salud que corresponde a su domicilio. Asimismo facilita y promueve la incorporación a los diversos establecimientos de educación general básica y media a todos los hijos e hijas de inmigrantes que residen en Chile. Oficio Circular N°1.179, de enero 2003, Departamento de Extranjería y Migración. Oficio ORD-A-14 N° 3.229 de Junio 2008, Ministra de Salud.

- **Acción Especial de Acceso a la Educación**

Medida conjunta con el Ministerio de Educación que facilita y promueve la incorporación a los diversos establecimientos de educación general básica y media a todos los hijos e hijas de inmigrantes que residen en Chile. En acuerdo con el Ministerio de Educación, se amplía circular anterior (N° 1179) precisando en éste, lo referido al acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes, independiente la condición migratoria de sus padres. Oficio Circular N° 6.232 de Mayo 2003, Departamento de Extranjería y Migración. Oficio ORD N° 07/1008(1531) de Agosto 2005 Ministro de Educación.

- Convenio facilita el Acceso a Educación Parvularia

Convenio conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Su objetivo es buscar facilitar el ingreso a programas de educación parvularia, a hijos e hijas menores de 5 años de mujeres inmigrantes o refugiadas, independiente de la condición migratoria en que niños y niñas se encuentren. Resolución Exenta N° 6.677 de Noviembre 2007.

- Convenio facilita el Acceso al Sistema Público de Salud de niñas, niños y adolescentes

En virtud de este convenio se acuerda proporcionar a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años extranjeros atención de salud en los establecimientos de la red pública de salud en igualdad de condiciones de sus pares chilenos, ello será válido para todos los menores de 18 años, independiente de su situación migratoria en Chile y la de sus padres, tutores o representantes legales. Resolución Exenta. N° 1.914 de Marzo de 2008.

- Convenio que facilita Acceso a la Red de Protección de Víctimas de Violencia Intrafamiliar a mujeres inmigrantes, solicitantes de refugio y refugiadas.

Convenio firmado con el Servicio Nacional de la Mujer. Su objetivo es facilitar el acceso a las mujeres inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiadas residentes en Chile, a la red de protección para víctimas de violencia intrafamiliar dependiente del Servicio Nacional de la Mujer, que hubiesen iniciado una acción ante los tribunales competentes por este motivo. Complementariamente, se facilitará el acceso a la residencia a las personas que se encuentren en la condición antes descrita y que se encuentren en condición migratoria irregular. Resolución Exenta N° 80.388 de Diciembre 2009.

- Convenio facilita el Acceso a la Red de Protección de la Infancia.

Suscrito con el Servicio Nacional de Menores. Su objetivo es facilitar el ingreso oportuno a la red de protección social de la infancia y adolescencia a hijas e hijos de familias de inmigrantes y/o refugiados vulnerados en sus derechos o infractores de ley, cualquiera sea la condición migratoria en que niños, niñas y adolescentes se encuentren. Además, colaborar en la gestión para la resolución de residencia de



aquellos menores de 18 años que no se encuentren acompañados por su padre, madre o tutor o aquellos menores de edad que se encuentren en proceso de adopción. Resolución Exenta N° 10.654 de Diciembre 2009.

- Guía de Derechos Sociales

Texto de información y formación ciudadana cuyo objetivo principal es colocar a disposición de todos los hombres y mujeres que habitan en nuestro país, la oferta pública existente en el Sistema de Protección Social. La información contenida en esta guía está sustentada en el pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, inscrito en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas al cual nuestro país adhiere. Dicho Pacto señala a los países firmantes la obligación de avanzar, en la garantización de derechos a sus ciudadanos.



Ficha metodológica	
OBJETIVO DEL ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none">• Disponer de información que permita caracterizar a los niños y niñas inmigrantes que acceden a los programas educativos institucionales, a marzo 2013.• Conocer variables sociales que afectan a los niños y niñas inmigrantes, así como antecedentes en el marco legal, institucional, entre otros.
FUENTES UTILIZADAS	<ul style="list-style-type: none">• Resultados CASEN 2011.• Base_GESPARVU_NEE_marzo_2013.sav• Estadísticas Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería.• Datos CENSO año 2002, INE.
CRITERIOS ANALÍTICOS	<ul style="list-style-type: none">• Información sobre 176.176 niños/as a marzo de 2013.• Universo para analizar condición de inmigrantes es de 844 niños y niñas.
VARIABLES A ANALIZAR	<p>Párvulos inmigrantes, desagregados por:</p> <ul style="list-style-type: none">• Región y sexo• Nacionalidad• Programa Educativo
PERÍODO ANALIZADO	El informe se elabora a partir de la observación de datos del mes de marzo de 2013

Distribución niños y niñas que asisten a Red JUNJI, según país de origen, por región

Región	Sexo	Chilenos(as)		Inmigrantes		Total	
		N	%	N	%	N	%
Tarapacá	Femenino	2315	95,3%	115	4,7%	2430	100,0%
	Masculino	2316	95,3%	113	4,7%	2429	100,0%
	Total	4631	95,3%	228	4,7%	4859	100,0%
Antofagasta	Femenino	2145	96,2%	84	3,8%	2229	100,0%
	Masculino	2281	96,4%	84	3,6%	2365	100,0%
	Total	4426	96,3%	168	3,7%	4594	100,0%
Atacama	Femenino	1818	99,3%	12	0,7%	1830	100,0%
	Masculino	1858	99,1%	17	0,9%	1875	100,0%
	Total	3676	99,2%	29	0,8%	3705	100,0%
Coquimbo	Femenino	4485	99,7%	13	0,3%	4498	100,0%
	Masculino	4769	99,8%	9	0,2%	4778	100,0%
	Total	9254	99,8%	22	0,2%	9276	100,0%
Valparaíso	Femenino	8327	99,7%	21	0,3%	8348	100,0%
	Masculino	8632	99,8%	14	0,2%	8646	100,0%
	Total	16959	99,8%	35	0,2%	16994	100,0%
O'Higgins	Femenino	4392	99,8%	8	0,2%	4400	100,0%
	Masculino	4578	99,9%	6	0,1%	4584	100,0%
	Total	8970	99,8%	14	0,2%	8984	100,0%
Maule	Femenino	6367	99,9%	4	0,1%	6371	100,0%
	Masculino	12240	99,9%	7	0,1%	12247	100,0%
	Total	8511	100,0%	3	0,0%	8514	100,0%
Biobío	Femenino	8895	99,9%	5	0,1%	8900	100,0%
	Masculino	17406	100,0%	8	0,0%	17414	100,0%
	Total	6199	99,8%	13	0,2%	6212	100,0%
La Araucanía	Femenino	6560	99,8%	16	0,2%	6576	100,0%
	Masculino	12759	99,8%	29	0,2%	12788	100,0%
	Total	4740	100,0%	1	0,0%	4741	100,0%

Los Lagos	Femenino	4957	100,0%	1	0,0%	4958	100,0%
	Masculino	9697	100,0%	2	0,0%	9699	100,0%
	Total	1073	100,0%	0	0,0%	1073	100,0%
Aysén	Femenino	1139	99,7%	4	0,3%	1143	100,0%
	Masculino	2212	99,8%	4	0,2%	2216	100,0%
	Total	1244	99,7%	4	0,3%	1248	100,0%
Magallanes	Femenino	1291	99,9%	1	0,1%	1292	100,0%
	Masculino	2535	99,8%	5	0,2%	2540	100,0%
	Total	30578	99,7%	106	0,3%	30684	100,0%
Metropolitana	Femenino	32440	99,6%	120	0,4%	32560	100,0%
	Masculino	63018	99,6%	226	0,4%	63244	100,0%
	Total	2098	99,9%	2	0,1%	2100	100,0%
Los Ríos	Femenino	2205	100,0%	0	0,0%	2205	100,0%
	Masculino	4303	100,0%	2	0,0%	4305	100,0%
	Total	1603	97,9%	34	2,1%	1637	100,0%
Arica-Parinacota	Femenino	1643	98,1%	31	1,9%	1674	100,0%
	Masculino	3246	98,0%	65	2,0%	3311	100,0%
	Total	3246	98,0%	65	2,0%	3311	100,0%
Total	Femenino	85401	99,5%	419	0,5%	85820	100,0%
	Masculino	89931	99,5%	425	0,5%	90356	100,0%
	Total	175332	99,5%	844	0,5%	176176	100,0%

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de GESPARVU, marzo de 2013, Sección Estudios y Estadísticas.



Distribución de párvulos que asisten a Red JUNJI por país de origen, según programa educativo

Nacionalidad	Sexo	Jardín Infantil JUNJI		Jardín Alternativo		Educativo para la Familia		Jardín Infantil VTF		Convenio Alimentación		Total	
		N*	%*	N*	%*	N*	%*	N*	%*	N*	%*	N*	%*
Argentina	Femenino	13	46,43%					15	53,57%			28	100,00%
	Masculino	11	52,38%	2	9,52%			8	38,10%			21	100,00%
	Total	24	48,98%	2	4,08%			23	46,94%			49	100,00%
Bolivia	Femenino	46	35,38%	8	6,15%	1	0,77%	73	56,15%	2	1,54%	130	100,00%
	Masculino	54	36,24%	19	12,75%			76	51,01%			149	100,00%
	Total	100	35,84%	27	9,68%	1	0,36%	149	53,41%	2	0,72%	279	100,00%
Perú	Femenino	70	46,36%	2	1,32%	1	0,66%	78	51,66%			151	100,00%
	Masculino	61	46,56%	1	0,76%			66	50,38%	3	2,29%	131	100,00%
	Total	131	46,45%	3	1,06%	1	0,35%	144	51,06%	3	1,06%	282	100,00%
Ecuador	Femenino	10	62,50%					6	37,50%			16	100,00%
	Masculino	7	70,00%					3	30,00%			10	100,00%
	Total	17	65,38%					9	34,62%			26	100,00%
Colombia	Femenino	16	43,24%					21	56,76%			37	100,00%
	Masculino	18	40,00%	3	6,67%			24	53,33%			45	100,00%
	Total	34	41,46%	3	3,66%			45	54,88%			82	100,00%
Venezuela	Femenino	1	100,00%									1	100,00%
	Masculino	4	80,00%					1	20,00%			5	100,00%
	Total	5	83,33%					1	16,67%			6	100,00%
Uruguay	Femenino							2	100,00%			2	100,00%
	Masculino	1	100,00%									1	100,00%
	Total	1	33,33%					2	66,67%			3	100,00%
Paraguay	Femenino	3	30,00%					7	70,00%			10	100,00%
	Masculino	1	16,67%	2	33,33%			3	50,00%			6	100,00%
	Total	4	25,00%	2	12,50%			10	62,50%			16	100,00%
Brasil	Femenino							2	100,00%			2	100,00%
	Masculino	2	50,00%					2	50,00%			4	100,00%
	Total	2	33,33%					4	66,67%			6	100,00%
Otros Sudamericanos	Femenino	8	53,33%					7	46,67%			15	100,00%
	Masculino	3	25,00%					9	75,00%			12	100,00%
	Total	11	40,74%					16	59,26%			27	100,00%

Cuba	Femenino							1	100,00%			1	100,00%
	Masculino	1	100,00%									1	100,00%
	Total	1	50,00%					1	50,00%			2	100,00%
Haití	Femenino	3	42,86%					4	57,14%			7	100,00%
	Masculino	4	44,44%					5	55,56%			9	100,00%
	Total	7	43,75%					9	56,25%			16	100,00%
República Dominicana	Femenino	3	100,00%									3	100,00%
	Masculino							2	100,00%			2	100,00%
	Total	3	60,00%					2	40,00%			5	100,00%
Otros Centroamericanos	Femenino												
	Masculino							4	100,00%			4	100,00%
	Total							4	100,00%			4	100,00%
México	Femenino												
	Masculino	2	100,00%									2	100,00%
	Total	2	100,00%									2	100,00%
Otros Norteamericanos	Femenino	1	20,00%	2	40,00%			2	40,00%			5	100,00%
	Masculino	2	40,00%	1	20,00%			2	40,00%			5	100,00%
	Total	3	30,00%	3	30,00%			4	40,00%			10	100,00%
España	Femenino	2	22,22%					7	77,78%			9	100,00%
	Masculino	4	44,44%	2	22,22%			3	33,33%			9	100,00%
	Total	6	33,33%	2	11,11%			10	55,56%			18	100,00%
Italia	Femenino												
	Masculino							1	100,00%			1	100,00%
	Total							1	100,00%			1	100,00%
Otros Europeos	Femenino							1	100,00%			1	100,00%
	Masculino	4	66,67%					2	33,33%			6	100,00%
	Total	4	57,14%					3	42,86%			7	100,00%
Asia	Femenino							1	100,00%			1	100,00%
	Masculino	1	50,00%					1	50,00%			2	100,00%
	Total	1	33,33%					2	66,67%			3	100,00%
Total	Femenino	176	42,00%	12	2,86%	2	0,48%	227	54,18%	2	0,48%	419	100,00%
	Masculino	180	42,35%	30	7,06%			212	49,88%	3	0,71%	425	100,00%
	Total	356	42,18%	42	4,98%	2	0,24%	439	52,01%	5	0,59%	844	100,00%

*Para facilitar la consulta las celdas sin dato corresponden a valores=0

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de GESPARVU, marzo de 2013, Sección Estudios y Estadísticas

Descripción general de programas educativos JUNJI

Jardín Infantil Administración Directa	Jardines Infantiles JUNJI son aquellos establecimientos educacionales que atienden niños durante el día, hasta la edad de su ingreso a la Educación General Básica, proporcionándoles una atención integral que asegure una educación oportuna y pertinente. (Ley 17.301).
Propósitos	Proporcionar a niños y niñas de entre 0 años hasta los 6 años una atención integral que comprende: educación integral de calidad, oportuna y pertinente que favorezca aprendizajes relevantes y significativos, alimentación acorde a las necesidades de energía y nutrientes específicas de los párvulos y atención social promoviendo la participación de las familias en el ámbito pedagógicos, fortaleciendo sus habilidades y competencias para ejercer su derecho a participar en los procesos formativos de sus hijos e hijas, en conjunto con las comunidades educativas de las que forman parte.
Tipo de administración	Administrados por la JUNJI (Administración Directa).
Diseño Curricular	El diseño curricular está abierto a la adopción de cualquier currículo existente en la Educación Parvularia con la sola obligación que se sustente en las Bases Curriculares del nivel, de acuerdo a lo establecido en el marco referencial nacional y el referente curricular de JUNJI. El trabajo educativo se orienta hacia cuatro líneas de acción, niños y niñas, personal, familia y comunidad, sustentado en el Proyecto educativo de la unidad educativa, el que sirve de eje conductor del quehacer pedagógico.

Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos (VTF)	Son Jardines Infantiles Administrados por terceros con financiamiento de la JUNJI aquellos establecimientos educacionales que atienden niños durante el día, hasta la edad de su ingreso a la Educación General Básica, proporcionándoles una atención integral que asegure una educación oportuna y pertinente.
Propósitos	Proporcionar a niños y niñas de entre 0 años hasta los 6 años que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, es decir aquellos cuyas familias pertenezcan al primer o segundo quintil, o que ubicándose en el tercer quintil sean hijos de madres estudiantes de algún establecimiento educacional del Estado o reconocido por éste, otorgando una atención integral que comprende: educación integral de calidad, oportuna y pertinente que favorezca aprendizajes relevantes y significativos, alimentación acorde a las necesidades de energía y nutrientes específicas de los párvulos y atención social, promoviendo la participación de las familias en el ámbito pedagógicos, fortaleciendo sus habilidades y competencias para ejercer su derecho a participar en los procesos formativos de sus hijos e hijas, en conjunto con las comunidades educativas de las que forman parte.

Tipo de administración	Por organismos públicos (por ejemplo Municipalidades) y privados sin fines de lucro, con personalidad jurídica y que ejecuten o desarrollen acciones orientadas a los ámbitos educativos y/o vinculados con la protección de la Infancia.
Diseño Curricular	El diseño curricular está abierto a la adopción de cualquier currículo existente en la Educación Parvularia con la sola obligación que se sustente en las Bases Curriculares del nivel, de acuerdo a lo establecido en el marco referencial nacional y el referente curricular de JUNJI. El trabajo educativo se orienta hacia cuatro líneas de acción, niños y niñas, personal, familia y comunidad, sustentado en el Proyecto educativo de la unidad educativa, el que sirve de eje conductor del quehacer pedagógico.

Jardín Alternativo	Considera como eje central la participación de la familia o agentes comunitarios (según modalidad) en la función educativa, a través de actividades pedagógicas de aula, en talleres y con la comunidad. Atiende en forma presencial.
Propósitos	Proporcionar a niños y niñas de entre 2 años hasta su ingreso a la Educación General Básica atención integral en sectores urbanos densamente poblados, en donde la demanda por educación Parvularia supera la oferta pública o bien en sectores rurales de comunas consideradas en pobreza y en vulnerabilidad social.
Diseño Curricular	El diseño de la acción educativa es desarrollado e implementado por una Técnica en Educación Parvularia y las familias de los párvulos. Aplica un currículo semi estructurado y cuenta con una Guía de Apoyo a la planificación curricular, que contiene sugerencias para las planificaciones pedagógicas, de acuerdo a lo establecido en el referente curricular, para lo cual recibe la asesoría del Equipo Técnico Territorial (ETT). Considera a la familia como actor clave del proceso educativo.

Programa Educativo Para la Familia	Se caracteriza porque es la familia quien desarrolla directamente el trabajo pedagógico con el niño y la niña. Incorpora recursos como guías de apoyo, capacitaciones, encuentros de madres, padres o familiares encargados de los párvulos y párvulas, busca mejorar las competencias de las familias para brindar educación. Atiende preferentemente a familias que viven en sectores de alta dispersión geográfica.
Propósitos	Potenciar a la familia como primeros agentes socializadores y educativos, convirtiendo el hogar de los párvulos en espacios educativos.
Diseño Curricular	La propuesta metodológica está constituida por diversos componentes tales como encuentros pedagógicos, entre adultos, visitas educativas domiciliarias, emisiones radiales o televisivas con contenido educativo para las familias. Asimismo, se utilizan unas Guías para la realización de un trabajo educativo en el hogar que orienta y sugiere experiencias pedagógicas.



JUNJI
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Convenio de Alimentación	Consisten fundamentalmente en que una organización o institución sin fines de lucro otorga atención parvularia a niños y niñas que viven en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social y establece con JUNJI un convenio, en el cual la institución financia la totalidad del programa de alimentación que reciben los párvulos que allí asisten, a través de un concesionario contratado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), siendo la misma JUNJI quien define las características técnicas del programa alimentario y controla su ejecución.
Propósitos	Aporta a los niños y niñas una alimentación equilibrada correspondiente a las necesidades y requerimientos nutricionales acorde a su edad y desarrollo, durante la permanencia de los niños y niñas en el establecimiento.
Diseño Curricular	Cada institución que realiza el convenio de alimentación con JUNJI, establece su propio diseño curricular teniendo como sustento y marco regulatorio las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

